

CRISTINA FERNANDEZ CON UN PEDIDO DE 12 AÑOS DE CARCEL E INHABILITACION ABSOLUTA PARA EJERCER CARGOS PUBLICOS, AUN SIN CONDENA, SIGUE PERMITIENDO EL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA CONTRA OTROS CIUDADANOS



Nada es casualidad ni producto de la improvisación, como no lo fue el actuar de los grupos político -militares (terroristas) que actuaron bajo el mando de Fernando Vaca Narvaja, Cirilo Perdiá y otros, muchos de los cuales fueron los principales responsables de llevar a la muerte a casi 9.000 (no 30.000) personas, muchos de ellos jóvenes que creían que con un arma o una bomba cambiaban un sistema y solo hicieron resurgir el odio sembrado muchos años atrás en los militares y terminaron en su mayoría muertos, mientras sus mandos superiores, escaparon a México, Cuba, España y Francia, a pesar de que este último país adiestro a militares de las dictaduras en tácticas antiguerrilleras.

Nada justifica la tortura y la desaparición de personas ni las genocidas dictaduras militares, pero tampoco el accionar terrorista que llevaron a cabo en el país organizaciones armadas, en una guerra de guerrillas que terminó en un fracaso, aunque lo cuenten como un triunfo, por estar hoy algunos de ellos en el poder del Estado, siguen siendo asesinos, indultados por quienes pensaban igual que ellos y asolaron el país mediante una corrupción estructural que se extendió hasta los municipios, último eslabón del sistema de gobierno donde muchos también usufructuaron durante años, en forma ilegal las coimas provenientes de la obra pública o de contratos con privados elegidos previamente.

Hoy dirigentes políticos y sociales, artistas, funcionarios e intelectuales que apoyan ideológicamente a países como Cuba, Venezuela y Nicaragua, llaman a tomar las calles, a cortar rutas y a enfrentar a la “derecha macrista”, intentando volver a los años de la violencia desatada en los 70, como forma de lograr que no se condene a Cristina Fernández o que renuncien los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo cuál es injustificable y condenable bajo todo punto de vista, porque solo se va a lograr generar otra vez la muerte de inocentes.

El ingreso de militantes de La Cúmpora, al lugar donde se efectuaba una manifestación pacífica contra Cristina Fernández, con cacerolas, por parte de vecinos de la misma Vicepresidenta, quizás algunos simpatizante de Macri, la mayoría no, estaban contra la corrupción y a favor de la Justicia, los otros que ingresaron por detrás iban a agredir, a cumplir con un claro objetivo, generar más violencia, lo evitó la Policía de la Ciudad.

Los responsables principales de lo que pueda ocurrir de aquí en adelante, por acción u omisión serán el Presidente Alberto Fernández, que a pesar de ser abogado desconoce la división de poderes establecida en la Constitución Nacional, Cristina Fernández que con solo una indicación puede parar los hechos de violencia y no incentivarlos con su silencio y Máximo Kirchner que dirige a La Cúmpora cuyo deber es el de evitar enfrentamientos, **no es la hora de tomar la calle por parte de ningún sector, es la hora de dejar actuar a la Justicia y de defenderse en ese plano.**

Ejercer la violencia, solo perjudica más a un gobierno que no se ejerce y esa ausencia, hace que cualquiera tome ese espacio vacío de poder y es lo que hay que evitar.

La Justicia, debe actuar por oficio y procesar a todos los que llamaron a ejercer la violencia en las calles, sean quienes sean, para eso esta. Si no lo hace de oficio, la oposición política tiene el deber y la obligación de hacer las denuncias pertinentes en la Justicia Federal, **no puede haber en este país, más efectores de violencia como D’ Elia, Palazzo; los dirigentes Cegetistas, Hebe de Bonafini, Diego Brancatelli, Pablo Echarri y varios otros, no se necesitan muertos en el país y menos por una política como Cristina Fernández, aunque resulte condenada en algún momento, tiene dos instancias superiores para apelar y demostrar que es inocente y ajena a los cargos que se le imputaron.**

Con respecto al comunicado de Sergio Massa, ha dado la vuelta completa fiel a su estilo, y se equivoca, el CPN contempla procesar al dirigente o funcionarios que por acción u omisión, no actúen al tener conocimiento de lo que hacen sus dependientes directos, no pueden no ver si se enriquecen ilícitamente o no, o mirar para otro lado si estos cometen algún delito, por mínimo que este sea, para ello se utiliza el Derecho Administrativo y se labran los sumarios internos, en el caso de Cristina Fernández, eso no sucedió en ninguna etapa de su gobierno, menos en el del fallecido Néstor Kirchner.